

REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - RIE
R.S.G. N° 096-2017-MINEDU

El Ministerio de Educación Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE).

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, el Equipo de Estadística; para proceder al registro de su Institución Educativa, necesita se provea de copia (física o virtual) de las resoluciones que obtuvo para su funcionamiento (Apertura, Ampliación de Servicio, Cambio de Nombre, Traslado, Cambio de Propietario, Cambio de Director, Cierre, Reapertura, Etc.).

Atención:

Godofredo Meza Alpaca.- gmeza@ugel07.gob.pe

Nancy Valverde Cribillero.- nvalverde@ugel07.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Area de
Planificación y
Presupuesto

EQUIPO RIE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja,

23 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 021 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-E.RIE

Señor(a):

.....
Director(a) de Institución Educativa

ASUNTO : Remitir Actos Administrativos que sustenten el funcionamiento de la Institución Educativa

*REFERENCIA : R.M. N° 510-2017-MINEDU
R.S.G. N° 096-2017-MINEDU*

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, con los que el Ministerio de Educación Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE).

El Equipo RIE conformado en la Ugel 07 -- San Borja, en cumplimiento del Plan RIE 2018, requiere que nos provea de copia (física o virtual) de los actos administrativos (resoluciones) que obtuvo para su funcionamiento (Apertura, Ampliación de Servicio, Cambio de Nombre, Traslado, Cambio de Propietario, Cambio de Director, Cierre, Reapertura, Etc.).

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



Mg. GRACIELA MARIJAY ZARATE SOLANO
Directora (e) del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 / SAN BORJA



GMZS/DUGEL.07
GCM/AE/RIE